

ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA MEJORA DE EMPLEO EN BOLSAS DE TRABAJO

**I
N
F
O
R
M
A**

Durante la Comisión Paritaria celebrada hoy, viernes 2 de junio, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado la actualización de criterios en las Bolsas de Trabajo derivadas del proceso de OEP de 1997, en lo que se refiere a la mejora de empleo.

En la última reunión de la Mesa Técnica de Seguimiento de las Bolsas en la Consejería de Educación, se puso de manifiesto el problema existente a la hora de aplicar la Mejora de Empleo a los trabajadores, a los que se les formaliza un contrato a porcentaje o con cualquier casuística que no les permita la conciliación de su vida laboral y familiar. Los criterios, totalmente obsoletos, deben actualizarse para facilitar la aplicación de esta mejora, cometido que pertenece a este foro: la Comisión Paritaria de Interpretación del Convenio Colectivo para Personal Laboral, vigente.

La Administración emplaza este tema a la negociación, ampliándolo a todas las bolsas existentes, incluidas las más recientes.

No obstante, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** incluye en su plataforma de negociación del nuevo Convenio Colectivo una propuesta para la mejora de funcionamiento de las Bolsas, en la que se incluye la aplicación y actualización de la mejora de empleo. Sin tener la certeza de que la firma del nuevo Convenio se haga en un corto plazo de tiempo, al menos, debemos garantizar que de forma urgente se actualicen estos criterios, a fin de que los trabajadores que son llamados de las bolsas de cualquier Consejería, no se vean perjudicados. Para ello, proponemos un acuerdo transitorio, pero la Administración se opone.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL seguirá defendiendo los derechos de todos los trabajadores de Comunidad de Madrid.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



**Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM**

Diferénciate